



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/005 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380009 “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE PRIMAVERA DE VELASCO Y FRESNO, CONGREGACIÓN TENANGO”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 09 de de 2018, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **C. SILVIA MORA FLORES**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del presente concurso.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/005 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380009 “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE PRIMAVERA DE VELASCO Y FRESNO, CONGREGACIÓN TENANGO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **C. SILVIA MORA FLORES** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **C. SILVIA MORA FLORES** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **11 de MAYO de 2018** a las **14:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

Silvia M.F.



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RIO BLANCO, VER.

ING. DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
Director de Obras Publicas

